



ANEXO DE SOFTWARE DE VMWARE

Última actualización: 16 de junio de 2022

Este Anexo de software a los términos generales se aplica si el cliente adquiere software.

1. SOFTWARE.

- 1.1. **Concesión de licencia.** VMware concede al cliente una licencia no exclusiva e intransferible para: (a) implementar el número de licencias de software indicado en el pedido dentro del territorio y (b) utilizar el software y la documentación durante la vigencia de la licencia, únicamente para las operaciones empresariales internas del cliente y con sujeción a las disposiciones de la Guía del producto. Las licencias que se conceden al cliente son únicamente para el uso del código objeto. «Territorio» se refiere al país o países en los que se ha facturado al cliente, salvo que se indique lo contrario en la Guía del producto. Si el territorio del software incluye cualquier Estado miembro del Espacio Económico Europeo o el Reino Unido, el cliente puede implementar ese software en el Espacio Económico Europeo y en el Reino Unido.
 - 1.2. **Terceros.** El cliente puede permitir a terceras partes implementar y utilizar el software en nombre del cliente únicamente para proporcionar servicios al cliente.
 - 1.3. **Copia permitida.** El cliente puede copiar el software y la documentación según sea necesario para implementar y utilizar el número de copias con licencia, de lo contrario, únicamente podrá hacerlo para fines de archivado.
 - 1.4. **Migraciones.** El cliente puede solicitar licencias para el software que va a utilizar únicamente para mejorar o sustituir el hardware, cambiar los centros de datos o actualizar a una versión más reciente del software («Licencias de migración»). El cliente solo podrá utilizar las licencias de migración durante el periodo concedido por VMware. Las licencias de migración del software se proporcionan «tal cual», sin compensaciones, soporte o garantía de ningún tipo, expresa o implícita. La responsabilidad total de VMware (excluidos los daños indirectos, de los que VMware se exime expresamente de toda responsabilidad) por cualquier reclamación derivada del uso de las licencias de migración por parte del cliente no superará los 5000 USD.
 - 1.5. **Servicios en la nube.** Si el software incluye un componente de servicio en la nube o si un paquete de software incluye un derecho de servicio en la nube, ese servicio en la nube está sujeto al Anexo de servicios en la nube.
2. **Restricciones de la licencia.** El cliente no deberá realizar lo siguiente, ni permitir que lo haga un tercero: (a) poner el software a disposición de terceros en cualquier forma, a excepción de lo especificado en la sección 1.2 de este Anexo (Terceros); (b) transferir o sublicenciar el software o la documentación a terceros (incluida a una filial), a excepción de lo expresamente permitido en la sección 11.1 de los Términos generales (Transferencia y cesión); (c) modificar, traducir, mejorar o crear trabajos derivados del software; (d) realizar ingeniería inversa, descompilar o intentar obtener el código fuente del software, a excepción de lo permitido por la legislación aplicable o (e) eliminar cualquier aviso de copyright o de propiedad.

3. REGISTROS Y NOTIFICACIONES.

- 3.1. **VERIFICACIÓN.** El cliente debe cooperar con VMware para mostrar el cumplimiento del Acuerdo. VMware (o un tercero empleado por VMware) puede verificar el cumplimiento una vez en cualquier periodo de 12 meses con previo aviso en un tiempo razonable y sin interferir sin justificación en las actividades comerciales del cliente. Si la verificación revela una falta de pago de más del cinco por ciento de las tarifas del software pagaderas por el cliente durante el tiempo de revisión, el cliente debe reembolsar a VMware los costes razonables en los que se haya incurrido.
 - 3.2. **NOTIFICACIÓN.** A petición de VMware, al menos 90 días antes de la expiración del derecho del cliente a los servicios de soporte o al software de suscripción, el cliente debe notificar a VMware por correo electrónico a LicenseAdvisory@vmware.com el número de licencias de software que el cliente ha implementado y la información razonablemente solicitada por VMware.
4. **SERVICIOS DE SOPORTE.** VMware proporcionará servicios de soporte según la Guía de servicios de soporte y las políticas relacionadas disponibles en www.vmware.com/es/support/policies. El uso por parte del cliente de una versión del servicio de suscripción (como se describe en la Guía de servicios de soporte) estará sujeto a los términos de la Guía del producto en la fecha en la que el cliente instale por primera vez esa versión.